

Condenaron al «Maestro Ilustre» por comentarios indecorosos a una alumna

11/05/2026



El profesor de robótica **Elbio Bruschi** fue condenado hoy a seis meses de prisión en suspenso y un año de inhabilitación para ejercer la docencia ante menores de edad. El fallo del tribunal integrado por los **jueces María Eugenia Laigle, Rodolfo Luque y Julio Bittar** se produjo tras ser hallado culpable del delito de «**incumplimiento de los deberes de funcionario público**», luego de un proceso judicial que analizó mensajes enviados por el docente a una alumna de 17 años.

Los hechos que derivaron en la sentencia ocurrieron cuando la joven contactó a Bruschi para consultarle sobre exámenes de equivalencia. Según quedó acreditado en el debate, el docente respondió con frases de contenido sexual. Si bien la acusación inicial era por ciberacoso sexual infantil (grooming), el tribunal consideró que no se probó la finalidad de concretar un acto venéreo, aunque calificó los dichos como indignos e

indecorosos para su función.

Cabe destacar que Bruschi había sido galardonado en el año 2019 con el premio «Maestro Ilustre» otorgado por la Nación. **Además de la inhabilitación y la pena en suspenso, la Justicia le impuso una serie de reglas de conducta que deberá cumplir estrictamente para evitar que la condena se vuelva de cumplimiento efectivo en un establecimiento penitenciario.**